CUANDO SE TRATE DE PERSONA NATURAL:

Entre los suscritos, **CARLOS HERNANDO MACIAS MONYOTA**, identificado con la cédula de ciudadanía número No.74.371.098 de Duitama, en su calidad de ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 246 del 18 de julio de 2024, quien actúa en nombre del **DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO/FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL,** en virtud de la delegación realizada mediante Decreto No. 238 de fecha 17 de julio de 2024, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el
artículo 110 del Decreto Nacional 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se denominará **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL,** de una parte, y por la otra, **ANGIE LORENA FONSECA POVEDA**, mayor de edad, vecino (a) de esta ciudad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1022441708** de Bogotá**,** en su calidad de **CONTRATISTA,** hemos convenido liquidar el Contrato **No. 867 de 2025**, suscrito por las partes el **01 diciembre 2025** de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, previas las siguientes consideraciones:

1.OBJETO DEL CONTRATO "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL EN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS RELACIONADOS CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA LOCALIDAD, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, GARANTIZANDO LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE."

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ACTA DE INICIO	11/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	1 MES
PRÓRROGA No. 1 (si aplica)	N/A
ADICIÓN No. 1 (si aplica)	N/A
SUSPENSIÓN (si aplica)	N/A
CESIÓN (si aplica)	N/A

MODIFICACIONES (si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	9/01/2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$2.900.000
SUPERVISOR	CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA ALCALDE LOCAL
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	2667 - 11/12/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	2518 11/12/2025

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del Contrato	$2.900.000
Valor aporte del Asociado (cuando aplique) (DESCRIBIR EN QUE CONSISTE – DINERO, ESPECIE, ETC.)	$0
Valor Adición No. 1 (si aplica) (RELACIONAR CADA ADICIÓN EN RENGLÓN INDEPENDIENTE)	$0
Valor anticipo (si aplica)	$0
Valor amortización del anticipo (si aplica)	$0
Saldo pendiente por amortizar (si aplica)	$0
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas y pagadas por el contratista (si aplica)	$0
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas, pendientes de pago por parte del contratista (si aplica)	$0
Valor Total del contrato	$2.900.000

Valor ejecutado por el contratista durante 11/12/2025 a 09/01/2026	$2.803.000

Valor pagado al Contratista durante 11/12/2025 a 09/01/2026	$2.803.000
Saldo a favor del Contratista	$870.000
Saldo sin ejecutar y a favor de la entidad o del Fondo de Desarrollo Local de san Cristóbal	**$**96.667

(*) Según Estado (s) de Cuenta No (s) 867-2025 del 11 de diciembre de 2025, expedido por la Dirección Financiera/ Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de san Cristóbal, documento(s) que hace(n) parte integral de la presente liquidación.

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

No. Orden de Pago	(DÍA/MES/AÑO)	Valor
5000962937	27/01/2026	$1.933.333

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL (LA) SUPERVISOR (a) manifiesta que el (la) **CONTRATISTA** cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del **contrato de prestación de servicios No 867 de 2025**, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
1. Apoyar la gestión administrativa y operativa derivada de la ejecución de proyectos, conforme a la línea de inversión local, la política pública y los requerimientos técnicos establecidos por los diferentes sectores distritales, asegurando la correcta articulación y cumplimiento de los procedimientos y normatividad vigente.	X		1.1 Acta la cual queda adjunta en Secop

2. Realizar actividades administrativas y operativas que faciliten la ejecución de los proyectos de inversión definidos en el Plan de Desarrollo Local, asegurando el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la correcta articulación con los actores involucrados.		X	N/A
3. Consolidar y organizar la información técnica y documental requerida para atender los requerimientos relacionados con la ejecución de los proyectos de inversión Local, garantizando su integridad, actualización y disponibilidad para los procesos de seguimiento y control		X	N/A

4. Apoyar la coordinación interinstitucional para garantizar la articulación de acciones y actividades en el marco de los proyectos de inversión Local, promoviendo la cooperación entre entidades y el cumplimiento de los objetivos establecidos.		X	N/A
5. Elaborar reportes periódicos sobre el avance y cumplimiento de las actividades desarrolladas, en relación con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local, asegurando la precisión y oportunidad de la información para los procesos de seguimiento y evaluación.		X	N/A
6. Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo y jornadas convocadas por las entidades, las comunidades y la alcaldía local		X	N/A

7. Apoyar el acompañamiento a las diferentes actividades que se desarrollen en el marco de los proyectos de inversión del PDL		X	N/A

8. Todo lo demás que se derive de la naturaleza del contrato y se requieran por el fondo en desarrollo de la naturaleza del contrato.		X	N/A

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

PARA PERSONA NATURAL:

El (La) supervisor (a) certifica que el (la) Contratista **ANGIE LORENA FONSECA POVEDA** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1022441708 de BOGOTA** , quien suscribió el Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS No. 867 del 2025** cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales aportadas por el contratista para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno/Fondo de Desarrollo Local de San Cristobal realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS (SI APLICA)

El (la) supervisor (a) certifica que el contrato se encuentra amparado por la siguiente garantía que ampara los riesgos como se describe:

Amparo	No. de póliz	Valor asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
			Desde	Hasta	

	a				
póliza de cumplimiento	BCH-100047825	$290.000	12/01/2025	07/10/2026	Seguros Mundial

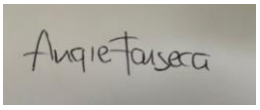
8. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

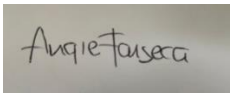
Con la presente liquidación, se deja constancia que SE ORDENA LIBERAR EL SALDO SIN EJECUTAR EL CUAL CORRESPONDE A LA SUMA DE Noventa y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos ($96.667) M/CTE Y SE ORDENA PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA LA SUMA DE OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($870.000) M/CTE

9. **OBSERVACIONES:** Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisión, el estado de cuentas del contrato y los certificados de cumplimiento del mismo.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los ocho (02) días del mes de marzo del 2026

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**EL (LA) CONTRATISTA,**
CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA C.C. No.74.371.098 de Duitama Alcalde Local de San Cristóbal	 ANGIE LORENA FONSECA POVEDA Contratista CC.: 1022441708
LA SECRETARÍA, FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICOS No. 867-2025

Servidor Público o contratista	**Nombre /** Cargo (en caso de quien revisa o tramita o proyecta es contratista de prestación de servicios, incluir contratista)	**Vo. Bo.**
Tramitado y proyectado por (área)	*Angie Lorena Fonseca Poveda*	
Revisó Supervisión (área)		
Revisó Abogado Dirección de Contratación o FDL		
Revisó y aprobó Dirección de Contratación (Aplica Solo Nivel Central en los demás casos eliminar fila)		
Reviso y aprobó Dirección Financiera /profesional de presupuesto de FDL		
Reviso y aprobó director Financiero (Aplica Solo Nivel Central en los demás casos eliminar fila)		
Revisión Ordenación del Gasto		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO		